



ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DEL
BANCO CENTRAL DE CHILE EN SU SESIÓN ORDINARIA N° 2796

Certifico que el Consejo del Banco Central de Chile, en su Sesión Ordinaria N° 2796, celebrada el 4 de junio de 2026, adoptó el siguiente Acuerdo:

2796-01-260604 – Renueva integrantes titulares y subrogantes que corresponde designar al Banco Central de Chile ante la Comisión Nacional Encargada de Investigar la Existencia de Distorsiones en el Precio de las Mercaderías Importadas.

1. Renovar las designaciones del señor Francisco Ruiz Aburto y de la señora Cecilia Feliú Carrizo en carácter de representantes titulares, y de las señoras Claudia Henríquez Gallegos y Beatriz Velásquez Ahern en carácter de representantes subrogantes, ante la Comisión Nacional Encargada de Investigar la Existencia de Distorsiones en el Precio de las Mercaderías Importadas a que se refiere el artículo 11° de la Ley N° 18.525, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 31, de 18 de octubre de 2004, del Ministerio de Hacienda, por un período de dos años, a contar del 15 de junio de 2026.
2. Publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial e informar lo resuelto al señor Fiscal Nacional Económico, en su carácter de Presidente de la Comisión Nacional Encargada de Investigar la Existencia de Distorsiones en el Precio de las Mercaderías Importadas.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above the name of the Minister.

JUAN PABLO ARAYA MARCO
Ministro de Fe

Santiago, 4 de junio de 2026